



INFORME DE SECRETARIA. 50001311000120220002400. Villavicencio, nueve (9) de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

REQUIERASE al abogado **SERGIO EDUARDO ROMERO HERRERA** para que dentro del **término de tres (3) días** contados a partir de la notificación de esta decisión, aporte el mensaje de datos por medio del cual el señor **EUDES GREGORIO GARCIA GUALDRON** le confirió el poder allegado.

REQUIERASE al apoderado de la parte demandada para que dentro del **término de tres (3) días** contados a partir de la notificación de esta decisión, acredite o allegue el **acuse de recibo** del correo enviado al apoderado de la demandada, mediante el cual le envió escrito de contestación de la demanda en la que propuso excepción de mérito. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el parágrafo único del Art. 9 de la ley 2213 de 2022 con el fin de determinar si se dispone o no surtir traslado de la excepción de mérito aludida, toda vez que la norma contempla suplido ese traslado si se acredita con el acuse de recibo o a través de otro medio se puede constatar el acceso del destinatario al mensaje.

De no ser posible, por Secretaría, vencido el término antes anotado súrtase el traslado de la excepción de mérito propuesta.

Cumplido lo anterior vuelva el proceso al despacho para continuar el trámite, como quiera que para resolver en relación con la excepción previa formulada, se advierte la necesidad de decretar pruebas y convocar a la audiencia de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 2 del Art. 101 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 78 _ de / 22 /JULIO /DE 2022_

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria